



# Municipalidad de Jesús María

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2019-MDJM.

Jesús María, 10 de diciembre del 2019.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

**VISTO:** En Sesión Ordinaria N° 23 de la fecha, el Memorandum N° 476-2019-MDJM-GCII de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el Acta N° 005-2019 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con dispensa del pase a Comisiones conforme a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento Interno del Concejo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de esta gestión municipal reconocer a quienes con sus acciones contribuyan desarrollo de nuestra comunidad;

Que, conforme al artículo segundo de la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, las condecoraciones son distinciones honoríficas que la Municipalidad de Jesús María otorga a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y/o progreso del distrito de Jesús María;

Que, en esta oportunidad, la Municipalidad Distrital de Jesús María considera necesario otorgar un reconocimiento al señor Carlos Alfredo Lam Martínez, vecino del distrito de Jesús María, por su destacada participación en los Juegos Panamericanos Lima 2019, quien en la disciplina de Karate obtuvo la Medalla de Oro en la modalidad de Kata;

Que, en ese sentido, resulta imperativo expedir un Acuerdo de Concejo por medio del cual se condecure a la citada institución en reconocimiento a su mérito;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la CONDECORACIÓN “CIUDAD DE JESÚS MARÍA”** al señor **CARLOS ALFREDO LAM MARTÍNEZ**, deportista jesusmariano quien ha alcanzado diversos reconocimientos y medallas en diversos campeonatos internacionales, por su inconmensurable aporte al deporte nacional e internacional.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
JAIME AGUSTO TERCERO  
VARGAS MONTENEGRO  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
JORGÉ LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS  
ALCALDE